

suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valladolid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valladolid, 2 de enero de 2004.—José Luis Lobera Margüello, Administrador único.—1.533.

2.^a 23-1-2004

LARG, S. A.

(En liquidación)

La Junta Universal de socios de la entidad, celebrada el día 22 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	162.752,43
Total activo	162.752,43
Pasivo:	
Capital	72.121,45
Reservas	90.630,98
Total pasivo	162.752,43

Sedavi (Valencia), 2 de enero de 2004.—El liquidador, D. Antonio Vidal Juan.—1.518.

LEONESA ASTUR DE PIENSOS-LESA, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social de la Mercantil, sito en León, Ctra. de Alfágeme, 41, hoy Av. Agustinos de León, 41, el jueves 12 de febrero de 2.004 a las doce horas en primera convocatoria y el día siguiente viernes 13 de febrero de 2.004 a las doce horas en segunda convocatoria, y ello conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y en su caso acuerdo sobre la solicitud de cese del Presidente y el Secretario del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos miembros efectuada por un socio.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Autorización y otorgamiento de facultades expresas al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción en el Registro Mercantil de aquellos que sea procedente.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores para ello.

De acuerdo con el contenido del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de información que corresponde a todos los accionistas sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, bien por escrito antes de la reunión de la Junta, o verbalmente en el transcurso de la misma, pudiendo examinar en el domicilio social la documentación relativa a los mismos, así como el derecho a pedir su entrega o envío gratuito.

Podrán asistir a la Junta convocada los accionistas que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. La representación deberá concederse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Salamanca, 15 de enero de 2004.—Presidente Consejo de Administración, J.A. Ortiz de Urbina.—1.416.

LOFRAJI, S. L.

Lofraji, S.L. comunica que la Junta General Universal Extraordinaria celebrada el día 1 de Diciembre de 2.003 en el domicilio social acordó, por unanimidad, proceder a la transformación de la sociedad en otra de responsabilidad limitada, denominada Lofraji, S.L., lo que se comunica a los efectos previstos en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de diciembre de 2003.—El Administrador, D. Julio López Santolaria.—1.596.

y 3.^a 23-1-2004

MERCADOS DEL PONIENTE, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía, que se celebrará en su domicilio social sito en El Ejido (Almería) Carretera de Málaga Km. 414, Paraje La Redonda, a las 20 horas del día 25 de febrero de 2004, en primera convocatoria, y a las 20:30 horas del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) informe de gestión y acuerdo sobre aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2002/2003. Informe de Auditoría relativo a tales cuentas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas, de conformidad con el artículo 204 de la L.S.A.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán consultar en el domicilio social los documentos a aprobar en dicha Junta así como el Informe de los Auditores de Cuentas, o bien, si lo solicitan, obtenerlos de forma inmediata y gratuita a partir de la fecha de convocatoria de la Junta General.

Almería, 12 de enero de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Unión Cuatro Vientos, S.A., Gabriel Barranco Fernández.—1.389.

NUEVA TORRELUZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución

Se hace público que el día 29 de diciembre de 2003 la Junta Universal de Accionistas acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, el nombramiento de Liquidador Único y el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	219,60
Inmovilizado financiero	73.330,01
Deudores	20.731,59
Tesorería	3.681,80
Total activo	97.963,00
Pasivo:	
Capital social	97.963,00
Total pasivo	97.963,00

Málaga, 29 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, Armando Assayag Bendayan.—1.393.

PREFABRICADOS DE FERRALLA, S. L. (Sociedad absorbente)

VALENCIANA DE FERRALLAS, S. A. Unipersonal

FERRALLAS Y MALLAZOS PS 56, S. L. Unipersonal

PREFABRICADOS DE FERRALLA ANDALUCÍA, S. L. Unipersonal

AS 177 CONSTRUCCIONES, S. L. Unipersonal

TRANSFORMADOS DE FERRALLA, S. L. Unipersonal

PROYECTOS, NAVES Y ESTRUCTURAS, S. L. Unipersonal

CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS CAMPOLLANO, S. L. Unipersonal

ESTRUCTURAS Y CALDERERÍA EN ACERO, S. L. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo previsto en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que por la Junta General y Universal de socios de Prefabricados de Ferralla, S.L. (Sociedad Absorbente) y por decisión del socio o accionista único de la totalidad de las sociedades absorbidas, ejerciendo las competencias de la Junta General de socios o accionistas de las respectivas sociedades, se ha aprobado, por unanimidad, el día 30 de Septiembre de 2.003 la fusión de dichas sociedades con el consiguiente traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente. La fusión se decidió sin ampliación de capital en la sociedad absorbente por ser ésta, en el momento de adoptarse cada una de las decisiones/acuerdos de fusión, titulares de la totalidad de las acciones/participaciones de las correspondientes sociedades absorbidas en cada caso y sin modificación del órgano de administración de la sociedad absorbente ni concesión de ventajas a los Administradores de ninguna de las sociedades. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión correspondientes a las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la